Reforma al Artículo 98: APERTURA INTERESADA Y LIMITADA

UN POCQ DE HISTORIA

Como consecuencia de la guerra civil de 1948, con las pasiones a niveles altísimos, los sentimientos anti-comunistas, ampliamente estimulados por los sectores más reaccionarios y conservadores del país, y la necesidad de congraciarse con el imperialismo por parte de los vencedores encabezados por Figueres, fue posible que la Asamblea Constituyente, convocada entonces, incluyera en la Constitución Política un párrafo con el que se excluía del juego electoral a los sectores de izquierda, entonces representados hegemónicamente por el Partido Vanguardia Popular; muy comprometido con el depuesto gobierno de Picado, al que había prestado apoyo político, y por cuya estabilidad había combatido.

Esta medida represiva y revanchista continuó siendo esgrimida una y otra vez, indistintamente por las fracciones de la burguesía, tanto reformistas, como conservadoras. Aun los aliados circunstanciales del Partido Vanguardia Popular en aquella época, con deshonroso oportunismo digno de su histórica inconsecuencia, aceptaron el párrafo que excluía a sus aliados de entonces, y fueron cómplices en la aplicación de esta medida anti-democrática. El marco internacional de Guerra Fría y el seguidismo de nuestros dependientes políticos burgueses, ayudaron de manera muy importante a mantener vigente la prohibición con pretextos de defensa del "Mundo Libre", la Civilización Cristiana, la "Democracia Representativa" y otras falsedades parecidas.

El tristemente célebre párrafo fue aplicado para sacar de la escena electoral a los diversos nombres con que el partido Vanguardia Popular intentó abrirse paso a los procesos electorales de las décadas de los 50 y los 60. Aunque en el 62, por cálculo electorero, se permitió participar al Partido Acción Democrática Popular, encabezado por Enrique Obregón.

Liberación buscaba entonces desviar las acusaciones de comunismo hacia otras direcciones. Acción Democrática Popular, sin proponérselo sirvió como escudo de Liberación y recibió todas las andanadas anti-comunistas de la época.

Ahora bien, cómo ve nuestro partido, el Movimiento Revolucionario del Pueblo la nueva situación: indiscutiblemente que la modificación del artículo 98 amplía los marcos de la democracia formal que vive el país y en este período de desarrollo y acumulación de fuerzas eso es bueno para la causa del Pueblo. En ese sentido nosotros saludamos el cambio. Cualquier restricción a la actividad legal de la izquierda haría daño porque limita las posibilidades de trabajo y reduce el instrumental utilizable. Sin embargo creemos necesario aclarar nuestra posición ante situaciones como ésta y ante la generalidad de las leyes e institucionalidad burguesas.

Los Revolucionarios no podemos ni debemos desechar todo resquicio o grieta que los intereses o contradicciones de la burguesía nos faciliten, también y como movilizadoras y organizadoras debemos dar luchas políticas que busquen ampliar esos resquicios y grietas. Luchas que vayan educando al pueblo en el combate de clase, haciéndole conocer mejor a sus enemigos y reconociendo la fuerza que dan la cohesión y organización de los trabajadores en apoyo de sus vanguardias políticas; de sus partidos de clase.

Pero, claro está que sería peligroso e incorrecto, puesto que confunde y desarma, no aclarar una y otra vez la utilizacion táctica que de la institucionalidad burguesa y de sus leyes debemos hacer los revolucionarios.

A los burgueses no les importarán ni la constitución ni las leyes, cuando las luchas del pueblo comprometan su poder.

NUEVA REALIDAD

Las realidades políticas internacionales de finales de la década del 60, donde la correlación de fuerzas pasó a favorecer al Socialismo, hicieron saltar en añicos la política de aislamiento al Mundo Socialista y de anti-comunismo rabioso y cerril.

Esta realidad internacional, junto con las propias necesidades y los planteamientos tácticos del reformismo, llevaron a éste, empeñado en lograr una imágen democrática, a seguir el "sabio" consejo del patriarca liberal Ricardo Jiménez, que decía que para evitar peligrosas explosiones es necesario dejar salir vapor de la caldera de las luchas sociales. Con esta orientación en mente es que el grupo dirigente del Partido Liberación Nacional, busca neutralizar y conducir las inquietudes y luchas populares y revolucionarias hacia cauces controlados por ellos, donde creen poder amarrar el desarrollo político del pueblo y así restarle peligrosidad. Estos factores unidos a las necesidades de la burguesía, de ampliar mercados para sus productos, fueron haciendo aparecer estorboso, absoleto e innecesario el párrafo excluyente.

Sólo los sectores más atrasados y reaccionarios de la burguesía, como el Movimiento Costa Rica Libre, los neo-fascisttas del Nacional Independiente y el Oportunista de Echandi, se han mantenido, con evidente estupidez y trasnochada miopía, aferrados a la letra muerta de un párrafo constitucional ya sin aplicación efectiva.

EL MRP Y LA INSTITUCIONALIDAD BURGUESA.

Los compañeros del Partido Vanguardia Popular habían venido dando una sostenida lucha por la derogación del párrafo con éxito limitado; y decimos limitado, porque la presión sostenida por sus campañas no llegó a ser determinante para la suerte del párrafo, sino que los intereses electoreros y oportunistas de los reformistas de Liberación Nacional, sobre todo, se convirtieron en los verdaderos elementos definitorios del destino del famoso párrafo. Esto lo decimos sin pretender opacar el esfuerzo hecho en ese sentido por el Partido Vanguardia Popular, que fue importante sin ser definitorio.

El tiro de gracia a la prohibición fue dado en las elecciones del 70, donde a pesar y por encima del párrafo, el Partido Vanguardia Popular, pudo participar ampliamente en el proceso electoral con sus propios candidatos, con sólo cambiar de nombre.

Ya entonces fue sólo cuestión de tiempo, el reformismo se comprometió a borrar el párrafo de la constitución después de las elecciones del 74. Y así habría sido de no haber mediado la resistencia de los neo-fascistas del Nacional Independiente que lograron forzar una salida de compromiso en que se abre la posibilidad amplia de participación de todos los sectores, siempre y cuando exista expreso juramento de respetar la institucionalidad "democrática" del país, es decir, los marcos de legalidad burgueses.

NECESARIA CLARIDAD.

El pueblo debe de tener muy, pero muy claro que: el caso de la modificación del artículo 98 es una interesada concesión que tiene importantes limitaciones, ya que persigue defender el sistema capitalista y sus métodos de control y dominación, y busca atar las manos de los revolucionarios.

Sólo siendo muy ingenuos y torpes, y bien pobres como conductores caeríamos en esa peligrosa trampa. Muy ilusos seríamos si creyéramos –y la Historia es muy rica en amargas experiencias– que las clases dominantes van a respetar sus propios marcos de legalidad; nunca lo han hecho ni lo harán cuando esos marcos dificultan la defensa de sus intereses o debilitan su poder. Aquí, los veremos revivir párrafos excluyentes y otras leyes represivas y fascistas conforme las luchas populares se desarrollen y el pueblo avance hacia el poder.

Los burgueses quieren mañosamente hacernos jurar respeto a su sistema, sistema que nosotros, los revolucionarios queremos derribar por injusto y anti-popular.

Nuestro compromiso es con el pueblo trabajador explotado y sólo a él debemos lealtad. La institucionalidad burguesa la utilizaremos en beneficio de ese pueblo trabajador y de su causa. Y bien sabemos que todo el andamiaje legal burgués debe ser derribado a la larga, por el pueblo, como premisa necesaria para afianzar el poder revolucionario popular y abrir el camino al Socialismo.

EL PUEBLO CHILENO SABRA DERROCAR A SUS VERDUGOS

NADIE SE PUEDE RESTAR DE LA LUCHA

Entrevista hecha en La Habana a Edgardo Enríquez dirigente del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (M.I.R.) de Chile publicada en la revista Bohemia del 5 de julio recién pasado.

Hace un año, la Junta Fascista que hoy gobierna Chile, decidió en franco concubinato con la burguesía chilena y el imperialismo norteamericano acabar con el gobierno constitucional de la Unidad Popular.

Tuvieron que romper el marco constitucional que ellos mismos habían creado, porque ya no podían sostener, dentro de ese mismo marco, el avance y consolidación de la clase trabajadora chilena y sus organizaciones de vanguardia.

El parlamento, los partidos políticos, la prensa, la autonomía universitaria, fueron sustituídos por los aviones, los tanques y las bayonetas.

La represión se hizo sentir en Chile en magnitudes jamás vistas en la historia de ese país. La sangre de los trabajadores chilenos y la sangre desus mejores hijos, regó las calles y los campos chilenos. Las cárceles se hicieron pequeñas y los torturadores se ensañan, aplicando los inventos de tortura más modernos y crueles que el imperialismo norteamericano les proporciona.

Veinte mil muertos, miles de chilenos encarcelados y torturados, es el saldo que hasta hoy, ha quedado del criminal golpe militar fascista, perpetrado por Pinochet y sus secuaces.

Por otra parte las medidas económicas impulsadas por la Junta Militar, son una clara demostración de su entreguismo al imperialismo norteamericano y del odio a los trabajadores chilenos. Así, las minas de cobre quehabían sido rescatadas por el pueblo chileno en el gobierno de Unidad Popular, han sido devueltas a los pulpos imperialistas; muchas de las tierras adquiridos por los campesinos, son entregadas a los latifundistas; las fábricas son devueltas a los patrones, la desocupación crece; los salarios de los trabajadores